Patrimonio Autónomo PA AYP OXI HACARI
Proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 DE 2023
30 de noviembre de 2023

Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia –interventoría
Realizar la Interventoría técnica, administrativa, contable financiera, jurídica, Predial, social y ambiental del mejoramiento en la vía terciaria que conduce al corregimiento de mesitas, municipio de Hacarí, Departamento norte de Santander, con código bpin 20220214000029

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración **PA AYP OXI HACARI** procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
JET INGENIERIA SAS	3	viernes 17/11/2023 12:28 p. m.	Correo electrónico

1. **Observación N° 1:** Presentado por proponente **JET INGENIERIA SAS**

Por medio de la presente solicito a la entidad aclarar el cuadro de puntaje, el cual relaciono a continuación:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	49.5
Experiencia en interventoría obras de infraestructura del MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS	18
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	15
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
MiPymes	5.25
Total	100

Se solicita a la entidad aclarar a que hacen referencia con "Experiencia en interventoría obras de infraestructura del MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS" al cual le otorgan 18 puntos, sin embargo, en el cuadro del pliego de condiciones, no es posible verificar de que manera otorgarán el mencionado puntaje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPUESTA: se incluye la información de la *Experiencia en interventoría obras de infraestructura del MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS en el* CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE por medio de adenda No. 1

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

2. Observación N° 2: Presentado por proponente **JET INGENIERIA SAS**

En el caso del Apoyo a la industria nacional, en el cuerpo del pliego de condiciones hacen referencia que se otorgaran 20 puntos por este criterio

RESPUESTA: se ajusta numeral 4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL del CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE de los términos de referencia por medio de adenda No. 1 aclarando el puntaje máximo asignado.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

3. Observación N° : Presentado por proponente **JET INGENIERIA SAS**

Así mismo solicitamos a la entidad aclarar el criterio Mipyme, teniendo en cuenta que en el cuerpo del pliego de condiciones hacen referencia que el puntaje a otorgar es de 0.25 puntos

RESPUESTA: se ajusta numeral 4.7 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA del **CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE** de los términos de referencia por medio de adenda No. 1 aclarando el puntaje máximo asignado.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

Adriana Rodriguez Leon

Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Leon
Fecha: 2023.11.30 16:19:52 -05'00'

Adriana Rodríguez León
Representante Legal
Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración y Pago P.A. AYP OXI HACARI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA